



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 020
(27 de octubre de 2019)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 010 de 3 de julio de 2019 “Por el cual se expide el Estatuto General del INTEP de Roldanillo” y,

CONSIDERANDO

1. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.
2. Que a través del citado Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional apuesta por el fortalecimiento de la Educación Superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior Oficiales, compuesto a la fecha por 32 Universidades y 30 Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias -ITTU.
3. Que en concordancia con la Resolución N° 008588 del 14 de agosto de 2019, existen recursos para transferir a Instituciones de Educación Superior Publicas, artículo 142 de la ley 1819 de 2016, y que por estar libres y disponibles pueden ser distribuidas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los acuerdos con la mesa de diálogo para la Educación Superior, se deben destinar los recursos referidos en el artículo 142 de la ley 1819 (cooperativas) a Instituciones de Educación Superior Publicas.
4. Que dichos recursos fueron definidos mediante resolución N° 010515 del 04 de octubre de 2019, con el fin de ser asignados a las IES Públicas y en concordancia con la Ley, no harán base presupuestal.
5. Que mediante Resolución 010515 del 4 de octubre de 2019, El Ministerio de Educación Nacional asignó los recursos a Instituciones de Educación Superior Publicas, para la vigencia fiscal 2019, adicionando al Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, para la actual Vigencia, la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$463.163.678,00).
6. Que los aportes entregados por El Ministerio de Educación Nacional, por concepto de excedentes de cooperativas, deberán ser incorporados al presupuesto del INTEP en calidad de adición presupuestal, de tal manera que permitan cubrir gastos de funcionamiento, específicamente gastos de personal del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Proyecto de Acuerdo No. 020 del 27 de octubre de 2019. Por medio del cual se efectúa una Adición en el presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2019

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese una adición en el presupuesto de Rentas y Gastos del INTEP, para la vigencia fiscal 2019, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
TRANSFERENCIAS DE LA NACION	10	463.163.678,00
De la Administración Central Nacional	10	463.163.678,00
Excedentes de Cooperativas	10	463.163.678,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$463.163.678,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10	463.163.678,00
GASTOS DE PERSONAL	10	463.163.678,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		463.163.678,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícense las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo trámite a nivel presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 27 de octubre de dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co